



Escuela de **PRÁCTICA JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



CURSO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

LITIGACIÓN LABORAL

Coorganiza

asnalg
Asociación Nacional de Laboralistas

Este Curso de Alta Especialización en litigación laboral, fruto del convenio entre la Escuela de Práctica Jurídica UCM y la Asociación Nacional de Laboralistas (ASNALA), está configurado como la herramienta formativa más cua-

lificada en materia procesal laboral. Su objetivo es la formación de los mejores procesalistas del Derecho del Trabajo.

La titulación nace desde el convencimiento de que la diferencia en la excelencia del abogado laboralista, el graduado social y los especialistas en Recursos Humanos y Relaciones Laborales reside en el dominio del proceso laboral y desde la constancia de que no existe una formación de alto grado de especialización en la materia. En definitiva, el curso supondrá un sello de cualificación para cualquier profesional que deba conocer y aplicar el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

El curso tiene por objeto la explicación y el desarrollo práctico de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social y las restantes normas procesales y sustantivas necesarias para la litigación procesal desde una perspectiva absolutamente práctica, permitiendo adquirir a los alumnos las habilidades procesales y las recomendaciones para el éxito en la tramitación de cualquier contencioso en materia laboral y de Seguridad Social.

Colaboran



A quién va dirigido

A todos los titulados en Derecho, Graduados Sociales, Recursos Humanos y Relaciones Laborales que busquen un conocimiento avanzado en el proceso laboral como herramienta, tanto para el ejercicio profesional como para alcanzar un nivel de gestión de las relaciones laborales de altísima cualificación, a través del conocimiento pleno del proceso laboral.

El curso, que podrá ser financiado a través de FUNDAE y cuenta con relevantes facilidades de pago, ofrece el aval conjunto de la Universidad Complutense y de ASNALA, reflejado en el certificado acreditativo otorgado al término del mismo.

TEMARIO

Se trata de un Curso de 140 horas de formación, distribuidas en más de 30 sesiones del más alto nivel y de contenido práctico, en el que se contienen 30 horas de talleres especializados para la redacción de los escritos procesales más relevantes con la técnica más depurada, la preparación de las estrategias procesales avanzadas, así como 10 horas de simulacros de juicio tanto en materia individual como colectiva en los que se profundizará en el mejor modo de desarrollar el plenario laboral.

Módulo I:

1. La evitación del proceso
2. Orden social: Presupuestos procesales, medidas previas y diligencias finales.

Módulo II

3. El procedimiento ordinario

Modulo III

4. El procedimiento de despido
5. Procedimientos especiales

Modulo IV

6. El recurso de suplicación
7. El recurso de casación y de casación para unificación de doctrina
8. Otros recursos y otras instancias judiciales

Módulo V

9. La ejecución en el proceso laboral

Módulo VI

10. El proceso laboral en el seno del concurso de acreedores

Módulo VII

11. Analisis de juicios reales y realización de simulacros de juicio laboral



PROFESORADO

El cuerpo docente está integrado por los más reconocidos y experimentados intervinientes en los Juzgados y Tribunales del Orden Jurisdiccional Social, que cuenta con el perfil idóneo para dotar a los alumnos de todas las habilidades prácticas necesarias para dominar todos los aspectos del litigio laboral. Por primera vez, se reúnen abogados de reconocido prestigio de las principales firmas jurídicas españolas e internacionales, Magistrados del Orden Social, Letrados de la Administración de Justicia, Letrados de la Seguridad Social, Catedráticos y Profesores de Universidad vinculados a la Administración de Justicia, al Poder Judicial y al Tribunal Constitucional.

Dirección

María Emilia Casas Bahamonde

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UCM. Ex-presidenta del Tribunal Constitucional.

Alberto Novoa Mendoza

Abogado. Socio del área laboral de Ceca Magán Abogados. Miembro de ASNALA

Profesores

David Aceves López

Abogado. Socio de Labor10. Profesor Asociado UCM

María Emilia Casas Baamonde

Catedrática UCM

Pilar Cascón Ansotegui

Abogado Laboralista y secretaria general de ASNALA

Ramón Gallo Llanos

Presidente en Funciones de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional

Valentín García González

Vicepresidente de ASNALA y Socio en Cuatrecasas

José Rafael García de la Calle

Magistrado de lo Social del Juzgado 26

Ignacio García-Perrote Escartín

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y Catedrático del Derecho del Trabajo y Seguridad Social



Amaia García Morales

Abogada en RocaJunyent

Juan Carlos García-Quiñones

Profesor Titular de Derecho del Trabajo - UCM

Martín Godino Reyes

Abogado Laboralista - Socio Director en Sagardoy Abogados

Rubén González Rodríguez

Abogado en RocaJunyent

Iván López García de la Riva

Abogado Laboralista y Prof. asociado en la UCM

María Jesús Merodio Sotillo

Letrada de la Administración de la Seguridad Social

Juan Molins García-Atance

Magistrado del Tribunal Supremo

Juan Antonio Linares Polaino

Abogado Laboralista

Concepción Esther Morales Vallez

Magistrada suplente de la Sala de lo Social del TSJ de Madrid

Sebastián Moralo Gallego

Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo

Alberto Novoa Mendoza

Vocal de la Junta Directiva de ASNALA. Abogado. Socio del área laboral de RocaJunyent

Marta Prieto Casuso

Profesor Asociado UCM

María José Ramo Herrando

Vocal de la Junta Directiva de Asnala. Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra

María Dolores Redondo Valdeón

Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

Gloria Rodríguez Barroso

Magistrada Social

Manuel Ruiz de Lara

Magistrado Juzgado Mercantil 11 de Madrid



Daniel Sánchez Sellas

Abogado Laboralista y Socio de ASNALA

Yolanda Sánchez-Urán Azaña

Catedrática Derecho del Trabajo UCM

María Luisa Segoviano Astaburuaga

Magistrada del Tribunal Constitucional

Javier Torollo González

Prof. Titular UCM

Concepción Rosario Ureste García

Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo

María Concepción Valdés Tejera

Letrada de la Administración de la Seguridad Social

Raquel Vicente Andrés

Magistrada Especialista de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Luis Zumalacarregui Pita

Abogado Laboralista

DATOS DE INTERÉS

Fechas



140 h.

Del 17/2/2026
a 24/5/2026

Horario



M y J:

16:00 a
21:00 h.

Modalidad



**Presencial
y Online**

(30 plazas en presencial)

Precio



2.700€*

Opciones
de financiación

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM, así como a los asociados de ASNALA y a los miembros del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta



+info www.epj.es

Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Financiación

Precio

El importe de la matrícula asciende a 2.700€ por alumno. El pago fraccionado supone un incremento de 50 euros en total y se realiza de la siguiente manera:

- Reserva de la plaza: 1.400€ una vez aprobada su admisión al curso
- Tres mensualidades de 450€ en marzo, abril y mayo.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391